RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022).

REF. ALIMENTOS 2009-01359.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 114 DEL 18 DE JULIO DE 2022.

Teniendo en cuenta el informe secretarial rendido en la fecha, se dispone:

ENTREGAR a la demandante, señora FLOR MARINA ROZO RODRIGUEZ, los títulos por concepto de cuota alimentaria correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del año pasado y enero de 2022, así como los demás que por el mismo concepto se encuentren pendientes de entrega y los que en lo sucesivo se llegasen a consignar.

Por secretaría elabórese la correspondiente orden permanente de pago.

(2)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **367dd4fbf48bb17afd9c5e1f6a50fd360364c9ec1daae29b465b3275ca91d87c**
Documento generado en 15/07/2022 02:28:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica